



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 08 DE 2023

“Por el cual se aprueban los planes de estudio y la intensidad horaria en el plan de estudios a partir de enero de 2024 del Instituto Pedagógico Nacional”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el acuerdo 028 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) estable que el currículo integrado supone la articulación del plan de estudios en los procesos de selección, organización y distribución de contenidos de formación.

Que de acuerdo con el PEI, las áreas y el conjunto de actividades que hacen parte del currículo, desarrollan estrategias de diferente tipo que garantizan tal integralidad y que los procesos en los que sucede la articulación son: trabajo por áreas, espacios académicos integrados y actividades curriculares complementarias (talleres, proyectos transversales y extraescolares).

Que los Proyectos Pedagógicos Integrados (PPI) son una de las estrategias que articula el Plan de Estudios y toda la apuesta formativa del IPN, los cuales se organizan en espacios académicos que pueden ocupar una cantidad de tiempo diferenciada para cada una de ellas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes grados de la enseñanza preescolar en el Instituto Pedagógico Nacional.

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR

DESARROLLOS	CAMPOS FORMATIVOS	ÁREA	JARDÍN	TRANSICIÓN
			IHS	IHS
PERSONAL Y SOCIAL	Dirección de curso	GLOBAL	1	1
	Cultura y vida social	GLOBAL	1	1
CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LÓGICO	Pensamiento lógico matemático	GLOBAL	4	4
	Pensamiento estratégico	MATEMÁTICAS	1	1
	Conocimiento del mundo natural y ambiental	GLOBAL	2	2
	Juegos constructivos	GLOBAL	5	5
	Pensamiento y ejercicio tecnológico	TECNOLOGÍA	2	2
EXPRESIVO	Expresión plástica	PLÁSTICAS	2	2
	Expresión dramática	TEATRO	1	1
	Expresión musical	MÚSICA	4	4
	Comunicativo oral y escrito - lengua materna	GLOBAL	5	5



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 08 DE 2023

	Comunicativo oral	LENGUA EXTRANJERA	3	3
CORPORAL	Destreza motriz	GLOBAL	2	2
	Destreza motriz - conocimiento y cuidado del cuerpo	EDU. FÍSICA	5	5
TALLERES		TALLERES	2	2
	TOTAL		40	40

Parágrafo 1. Los acompañamientos en los almuerzos se consideran espacios de fortalecimiento de patrones de crianza.

Parágrafo 2. El plan de estudios de preescolar diariamente inicia con Juegos Constructivos.

Parágrafo 3. En el espacio Juegos Constructivos se busca:

- Trabajar con diferentes materiales que ayuden a fortalecer procesos lógicos y generar aprendizaje significativo.
- Desarrollar habilidades motrices manipulando las piezas.
- Adquirir nociones espaciales de volumen, grande-pequeño, alto-bajo, largo- corto.
- Construir formas geométricas básicas.
- Establecer nociones como: el equilibrio, la simetría y la resistencia.
- Desarrollar el juego simbólico, representando distintos lugares o situaciones de la vida diaria.
- Fortalecer la creatividad inventando nuevas formas.
- Aprender a organizar, ordenar y clasificar.

ARTÍCULO 2. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes grados de la enseñanza de básica primaria y básica secundaria en el Instituto Pedagógico Nacional.

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA

AREAS	ASIGNATURA	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º
		IHS								
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias naturales y educación ambiental	4	4	4	4	4				
	Biología						2	2	2	4
	Educación ambiental				1	1	2	2	2	
	Física–Química						1	1	1	
	Física									1
	Química									1
TOTAL		4	4	4	5	5	5	5	5	6
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	4	4	4						
	Historia				2	2	3	3	3	3
	Geografía				2	2	2	2	2	2
TOTAL		4	4	4	4	4	5	5	5	5
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Música	4	4	4	3	3	2	2	2	2
	Plástica	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Plástica y visual									
	Danza						1	1	1	
TOTAL		6	6	6	5	5	5	5	5	4



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 08 DE 2023

AREAS	ASIGNATURA	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º
		IHS								
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Educación ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes	5	5	5	3	3	3	3	3	3
	Escuelas deportivas				1	1				
TOTAL		5	5	5	4	4	3	3	3	3
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4	4	6	6	5	5	5	5
	Biblioteca	1	1	1						
	TOTAL	5	5	5	6	6	5	5	5	5
	Lenguas Extranjeras	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL		4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL		9	9	9	10	10	9	9	9	9
MATEMÁTICAS	Matemáticas				5	5				
	Aritmética	5	5	5			4	4		
	Geometría						2	2	2	2
	Álgebra								4	4
TOTAL		5	5	5	5	5	6	6	6	6
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL		2	2	2	2	2	2	2	2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO		1	1	1	1	1	1	1	1	1
TALLERES		2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL, DE HORAS SEMANALES		40	40	40	40	40	40	40	40	40

Parágrafo 1. La asignatura de Física-Química de los grados 6º, 7º y 8º se ofrece semestralmente y se evalúa trimestralmente, teniendo en cuenta procesos integrales del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Parágrafo 2. Para el área de Educación Artística y el área de Humanidades, en los boletines trimestrales se realizará la valoración diferenciada por asignatura, solo en el boletín final se verá reflejada la valoración de dichas áreas.

Parágrafo 3. Los estudiantes que demuestren un alto nivel de inglés en la secundaria, atendiendo a prueba diagnóstica, pueden optar por tomar la asignatura de Alemán, la cual se evaluará de la misma forma que el proceso en la asignatura de Inglés.

ARTÍCULO 3. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes grados de la Educación Media en el Instituto Pedagógico Nacional.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 08 DE 2023

PLAN DE ESTUDIOS MEDIA

ÁREA		ASIGNATURA	10.º IHS	11.º IHS
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL		Física	2	2
		Química	2	2
TOTAL			4	4
CIENCIAS SOCIALES		Ciencias Sociales	2	2
CIENCIAS ECONÓMICAS		Ciencias Económicas	1	1
CIENCIAS POLÍTICAS		Ciencias Políticas	1	1
TOTAL			4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		Música	2	2
		Plástica y visual	2	2
TOTAL			4	4
EDUC. ÉTICA Y VALORES		Ética y valores	1	1
TOTAL			1	1
EDUC. RELIGIOSA		Educación religiosa	1	1
TOTAL			1	1
EDUC. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		Educación Física, Recreación y Deporte	2	2
TOTAL			2	2
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana	2	3
	TOTAL		2	3
	LENGUA EXTRANJERA	Lengua Extranjera	3	2
TOTAL			3	2
MATEMÁTICAS		Precálculo	2	
		Estadística	2	
		Cálculo		2
		Probabilidad		2
TOTAL			4	4
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		Tecnología e informática	2	2
TOTAL			2	2
FILOSOFÍA		Filosofía	2	2
TOTAL			2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO		Dirección de grupo	1	1
Énfasis		Seminario Proyecto	2	2
		Tópicos	6	6
		Electiva	2	2
TOTAL			10	10
Total, de horas semanales			40	40

Parágrafo 1. El área de énfasis dentro del plan de estudios, responde a lo planteado en los objetivos de la Educación Media, artículo 30 de la Ley 115 de 1994, específicamente lo contemplado en los literales a, b, c y d.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 08 DE 2023

Parágrafo 2. El área de énfasis presenta espacios académicos diferenciados, según la elección que haga el estudiante. Estos espacios apuntan a la investigación escolar, el desarrollo del pensamiento crítico y la profundización en diferentes campos del saber.

- Las líneas de investigación de Seminario Proyecto y los Tópicos de cada énfasis serán los siguientes:

ÉNFASIS	LÍNEAS Y TÓPICOS		
Social y Crítico Áreas: Filosofía, Ética y Religión, Ciencias Sociales y Humanidades (Lengua Castellana)	Seminario Proyecto		
	Líneas de investigación	Discurso, Sociedad y Poder	
		Estado y Conflicto	
		Globalización y Ciudadanía	
		Crítica y creación conceptual	
	Tópicos		
	10°	Movimientos sociales I	IHS: 3
		Geopolítica I	IHS: 3
		Análisis del discurso I	IHS: 3
		Historia Comparada I	IHS: 3
11°	Análisis del discurso II	IHS: 3	
	Historia Comparada II	IHS: 3	
	Movimientos sociales II	IHS: 3	
	Geopolítica II	IHS: 3	
Matemática y Tecnología Áreas: Matemáticas y Tecnología e Informática	Seminario Proyecto		
	Líneas	Objetos matemáticos	
		Aplicaciones de las matemáticas	
		Aplicaciones tecnológicas	
		Diseño y Tecnología	
	Tópicos		
	10°	Precálculo	IHS: 2
		Aplicaciones de las matemáticas	IHS: 2
		Programación y robótica escolar	IHS: 2
	11°	Cálculo	IHS: 2
Aplicaciones de las matemáticas		IHS: 2	
Desarrollos tecnológicos		IHS: 2	
Campo Cultura Artística Áreas: Humanidades (Lengua Castellana y Lengua Extranjera), Artes y Música	Seminario Proyecto		
	Líneas	Literatura	
		Artes Visuales	
		Música y Sonido	
		Corporal	
	Tópicos		
	10°	Literatura	IHS: 3
		Universos visuales	IHS: 3
	11°	Discurso Musical	IHS: 3
		Cuerpo, creación y movimiento	IHS: 3
Campo de lo Vivo Áreas: Ciencias, Educación Física y Filosofía, Ética y Religión	Seminario Proyecto		
	Líneas	Biofísica	
		El hombre y su entorno	
		Biometría Dietética y nutrición.	
		Bioética y biopolítica	
Tópicos			



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 08 DE 2023

	10°	El hombre como sistema bioético y biopolítico	IHS: 3
		El hombre como sistema biológico y corporal	IHS: 3
	11°	La intervención antrópica en el planeta	IHS: 3
		Uso de recursos de la naturaleza por parte del hombre	IHS: 3

Parágrafo 3. Hace parte de las horas de Lengua Castellana en grado undécimo y de Lengua Extranjera en grado décimo, una hora para actividades propias de la orientación vocacional.

Parágrafo 4. Para el área de Educación Artística y el área de Humanidades, en los boletines de los cortes y de semestres se realizará la valoración diferenciada por asignatura, solo en el boletín final se verá reflejada la valoración de dichas áreas.

Parágrafo 5. Las asignaturas Ética y Valores, Educación Religiosa, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas se ofrecen semestralmente.

Parágrafo 6. Los estudiantes que demuestren un alto nivel de inglés en la Educación Media, atendiendo a prueba diagnóstica, pueden optar por tomar la asignatura de Alemán, la cual se evaluará de la misma forma que el proceso en la asignatura de Inglés.

ARTÍCULO 4. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes niveles de la sección de Educación Especial en el Instituto Pedagógico Nacional.

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN ESPECIAL.

Área Académicas	Asignaturas	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES	Ciencias Sociales y Naturales	2	2	1	1
	Granjita	2	2		
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	4	3	2
COMUNICACIÓN	Lecto-escritura	5	4	2	2
	Biblioteca	1	1		
	Inglés	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Educación Física	4	4	4	4
	Natación	1	1	1	1
	Expresión corporal	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Música	3	3	2	2
	Orquesta			1	2
	Teatro	1	1	1	1
	Artes Plásticas	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática	2	2	2	2
	Ensamblés	2	2	2	2
FORMACIÓN LABORAL	Motricidad	3	3		
	Rotación vocacional		2		
	Agroindustria			2	2



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 08 DE 2023

Área Académicas	Asignaturas	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
	Taller Cocina			4	4
	Taller de Productos caseros			2	1
	Taller de Costura			2	2
	Taller de Papelería			2	1
	Taller de Maderas				2
FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	Desarrollo afectivo y valorativo	1	1	1	1
DIRECCIÓN DE CURSO	Dirección de curso	1	1	1	1
Desarrollo de Independencia	Autocuidado e	3	3	3	3
Total, de horas semanales		40	40	40	40

Parágrafo 1. Los acompañamientos en los almuerzos se consideran espacios de fortalecimiento de patrones de crianza y hacen parte fundamental de la formación de los estudiantes de la sección de Educación Especial.

ARTÍCULO 5. La descripción de los espacios académicos hace parte del plan de estudios.

ARTÍCULO 6. Los PPI se constituyen en una propuesta pedagógica que logra organizar los contenidos alrededor de ejes problemáticos de manera más significativa, para que los estudiantes comprendan el qué y por qué del conocimiento.

ARTÍCULO 7. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo 07 del 12 de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2023.


ISABEL FLÓREZ RUEDA
DIRECTORA (E) IPN


ROCÍO GUIO GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

Aprobó: Consejo Directivo IPN
Elaboró: Consejo Académico IPN